

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 404

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 1° de junio de 2012

Término del artículo 113: 12 de junio de 2012

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la creación de la Escuela Provincial de Adultos N° 23, de Leandro Alem, provincia de Misiones. Expresión de beneplácito. **Leverberg**. (2.442-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverbeg, por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela Provincial de Adultos N° 23, conmemorado el día 23 de abril de 2012 en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la creación de la Escuela Provincial de Adultos N° 23, ubicada en la localidad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, celebrado el 23 de abril de 2012.

Sala de la comisión, 22 de mayo 2012.

Adriana V. Puigrós. – Éliða E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Alcira S. Argumedo. – Mario L. Barbieri. – Miguel A. Basse. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdanský. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Carmen R. Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – Nora E. Videla.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puigrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela Provincial de Adultos N° 23 de la ciudad de Leandro N. Alem, provincia de Misiones, cumple el día 23 de abril de 2012 su 50° aniversario y deseo, como diputada de la nación, pero sobre todo como Secretaria General de la Unión de Docentes de la provincia de Misiones (UDPM) reconocer la denodada tarea cotidiana de los docentes de esta histórica y entrañable institución, que han brindado y lo continúan haciendo, lo mejor a todos los alumnos y alumnas que, en estos 50 años, han dado vida y sentido a esta escuela.

Reseñando brevemente la trayectoria de esta institución, puedo decir que la Escuela de Adultos N° 23 en sus inicios, allá por abril de 1962, funcionaba bajo la órbita nacional dependiendo del Consejo Nacional de Educación, el traspaso de esta y otras instituciones educativas a la provincia de Misiones se comienza a concretar en los inicios de la década del setenta. Desde un principio, la Escuela de Adultos N° 23, funcionó en su actual dirección (avenida Vuelta de Obligado 150) compartiendo edificio con la Escuela Provincial N° 62, histórica institución está también con más de un siglo de existencia.

La conducción de la Escuela de Adultos N° 23, en sus primeros años estuvo a cargo de la directora doña Lidia Houghan Fernández de la Puente. En la actual-

lidad asisten más de doscientos alumnos y alumnas de diversas edades y diferentes niveles socioeconómicos que forman parte un total de 246.020 alumnos matriculados en el país en esta modalidad según el relevamiento anual del año 2010 (Red Federal de Información Educativa).

Según la V Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas se entiende por educación de adultos: "...el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad.

En la actualidad existen en nuestro país 4.790 instituciones educativas de la modalidad jóvenes y adultos, todas ellas de gestión estatal. De esta manera podemos apreciar la importancia de esta modalidad para lograr la erradicación total del analfabetismo logrando la inclusión y que el servicio educativo público y gratuito alcance a todos y todas haciendo realidad el modelo de proyecto nacional y popular que tan bien nos hace a los argentinos.

Una de las características fundamentales de las escuelas de adultos en la provincia de Misiones, además de la faja etaria a la que brindan cobertura, es la posibilidad de ofrecer contención a jóvenes y adultos provenientes de diversos entornos y con diversas pro-

blemáticas. De esta manera los docentes que prestan servicio en la modalidad de enseñanza adultos rescatan a los alumnos de la marginalidad pedagógica ofreciéndole los conocimientos necesarios para desenvolverse en el mundo actual.

Señor presidente, por las razones expuestas, que pretendo no sólo homenajear a la Escuela de Adultos N° 23 sino también a todos los educadores de adultos de la provincia de Misiones que día a día llevan adelante la tarea educativa de estos argentinos y argentinas.

Por los argumentos esgrimidos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Stella M. Leverberg.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 50° aniversario de la Escuela Provincial de Adultos N° 23, de la localidad de Leandro N. Alem (provincia de Misiones), ocurrida el día 23 de abril de 2012.

Stella M. Leverberg.